



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Boyacá.
Boyacá es uno de los principales productores agrícolas de Colombia,
gracias a su clima andino y variedad de pisos térmicos:
1° productor nacional de papa.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de **Tunja**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	3
III. Estructura y dinámica fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	5
3. Deuda Pública.....	7
4. Sistema General Regalías – SGR	8
IV. Indicadores	8
1. Resultado Fiscal y Presupuestal	8
2. Indicadores Financieros.....	9
Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	9
Liquidez – Análisis Contable	10
3. Indicadores de Disciplina Fiscal	12
4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento	13
V. Riesgos	15
1. Pasivos Contingentes.....	15
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	16
Salud	16
Educación	16
3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos	16
4. Situación Financiera del Sector Descentralizado.....	16
Empresas	17
Establecimientos Públicos	18
VI. Conclusiones y recomendaciones	19
Balance General Municipio de Tunja	21

I. Contexto

Tunja, capital del Departamento de Boyacá, se encuentra a una altitud de 2.775 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión territorial de 118 km²¹. Limita con los Municipios de Motavita, Combita, Oicatá, Chivatá, Soracá, Boyacá, Ventaquemada, Samacá, Cucaita y Sora; su división político-administrativa comprende 161 barrios, 14 veredas y 5 corregimientos. La proyección poblacional estimada para 2024 según el DANE era de 187.286 habitantes. Durante el trimestre octubre-diciembre de 2024, la tasa de desempleo² con área metropolitana se situó en 9,9%³.

El valor agregado registrado para la capital en la vigencia 2023 fue de \$5,2 billones y el PIB per cápita \$28 millones. Los cultivos de mayor producción en el municipio fueron los de papa, zanahoria, arracacha, cebolla y avena⁴.

Respecto a los indicadores desigualdad y pobreza, para la vigencia 2023 el Índice de Pobreza Monetaria⁵ en Tunja se estableció en 30,3% (5,3 puntos porcentuales-pp menos que 2022). Adicional a ello, la Pobreza Monetaria Extrema se ubicó en 7,2% (3 pp menos que en 2022). Por otro lado, el Coeficiente Gini⁶, un indicador de desigualdad en el ingreso, pasó de 0,501 en 2022 a 0,488 en 2023⁷.

Para la vigencia 2023, la entidad territorial presentó la tasa de cobertura neta en educación en 101%⁸. Por otro lado, a finales de 2024 contaba con una cobertura en salud de 100%, el 63% de la población perteneciente al régimen contributivo, 31% al régimen subsidiado y 6% a regímenes especiales⁹.

Según el Reporte de Estratificación y Coberturas (REC), para 2023 la cobertura de acueducto fue de 93%, de alcantarillado 90% y de aseo 99,7%¹⁰.

II. Antecedentes

Al cierre de la vigencia 2023 los ingresos recaudados por el Municipio de Tunja sin incluir el Sistema General de Regalías (SGR) crecieron 2% debido al aumento de los ingresos tributarios y no tributarios y las transferencias corrientes.

Los compromisos de gasto con recursos diferentes al SGR cayeron 2% respecto a 2022. La dinámica se reflejó en los componentes gruesos del gasto, pero principalmente en la inversión, que representó el 77% del total de gastos y disminuyó 3%.

A diciembre de 2023 el municipio generó un déficit fiscal de \$30.908 millones y un superávit presupuestal de \$68.667 millones; el saldo de su deuda pública totalizó \$105.074 millones y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, el concejo, la contraloría y la personería; además se reportó con capacidad autónoma de endeudamiento.

En el Informe de viabilidad fiscal de 2023 se identificaron como retos para el municipio optimizar la gestión financiera y presupuestal, es crucial mejorar la planificación para aumentar la eficiencia en la utilización de recursos administrados. Esto incluye revisar y ajustar los mecanismos de financiamiento, asegurando que los proyectos aprobados se ejecuten de manera efectiva y transparente.

1 Información recuperada de <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia-no-237/tunja-ciudad-que-emerge>

2 Es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (DS), y el número de personas que integran la fuerza de trabajo (FT).

3 Información recuperada de DANE (2024). <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2024.pdf>

4 Datos del Departamento Nacional de Planeación, disponible en <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

5 El indicador de pobreza monetaria mide el porcentaje de la población con ingresos por debajo de un mínimo de ingresos mensuales (línea de pobreza).

6 Intervalo de 0 a 1, donde 0 es igualdad en ingreso total.

7 Información recuperada de DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2023.pdf>

8 Datos del Ministerio de Educación, disponible en <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

9 Datos del Ministerio de Salud, disponible en <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

10 Información recuperada de Terridata DNP. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2024 los ingresos recaudados por el Municipio de Tunja sin incluir el Sistema General de Regalías (SGR) sumaron \$570.438 millones, crecieron 4% en términos reales, reflejo del aumento de los ingresos tributarios, no tributarios y las transferencias corrientes. El total de ingresos fue equivalente al 106% del valor final presupuestado. Además, el 86% de los ingresos provino de recaudos del año y 14% correspondió a recursos acumulados de vigencias anteriores. La composición presentó cambios, principalmente en las transferencias corrientes, que aumentaron su participación en 5 puntos porcentuales (pp).

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	205.463	231.015	7%	39%	40%
Transferencias corrientes	199.965	243.870	16%	38%	43%
Ingresos de capital	115.538	95.553	-21%	22%	17%
Transferencias de capital ¹	0	0	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	41.966	4.403	-90%	8%	1%
Recursos del balance	62.533	80.542	22%	12%	14%
Otros ²	11.039	10.608	-9%	2%	2%
RECAUDOS DEL AÑO	520.966	570.438	4%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios, que representaron el 37% de los ingresos recibidos en 2024, reflejaron un crecimiento del 5% en relación con lo recaudado en 2023. La dinámica al alza es reflejo de un comportamiento positivo en los principales impuestos, en especial el predial, el de industria y comercio y el de alumbrado público, que en conjunto aportaron el 74% del total de recaudo tributario.

El impuesto predial presentó una variación real positiva del 10% debido a los procesos de actualización catastral en el marco del reconocimiento del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) al municipio como gestor catastral¹¹. Por su parte, el impuesto de industria y comercio creció 2% real respecto a 2023, en gran medida por el fortalecimiento de la unidad de cobro coactivo y el impulso de programas especiales de recuperación de cartera y de fiscalización¹².

¹¹ Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025-2034, Tunja.

¹² Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025-2034, Tunja.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Tunja

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Estampillas	7.165	7.061	-6%	4%	3%
Sobretasa a la gasolina	11.141	11.340	-3%	6%	5%
Impuesto predial unificado	69.227	79.868	10%	36%	37%
Impuesto de industria y comercio	54.947	58.735	2%	28%	27%
Impuesto de alumbrado público	17.082	21.223	18%	9%	10%
Otros impuestos	35.080	37.456	1%	18%	17%
TOTAL	194.641	215.683	5%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Agregado a lo anterior, el impuesto de alumbrado público aumentó 18% real y su aporte al total de recaudo tributario creció 1 pp; por su parte, las estampillas presentaron una disminución real del 6% debido a que la estampilla pro-adulto mayor decreció 14% y la estampilla pro-cultura 11%, y la sobretasa a la gasolina disminuyó 3% real.

Los ingresos no tributarios aumentaron 35% real respecto a 2023 debido al mayor recaudo por concepto de multas, sanciones e intereses de mora, en especial los intereses de mora que crecieron 91% real. Agregado a ello, las tasas y derechos administrativos obtuvieron mayor recaudo en un 16% real por efecto del crecimiento del 230% registrado en incentivos por aprovechamiento de residuos sólidos.

En comparación con el cierre de 2023, las transferencias corrientes, que se establecieron como la primera fuente de ingresos para el municipio, crecieron 16% en términos reales debido a mayores asignaciones del SGP (22%), que se mantuvieron como el principal componente de las transferencias (71%), y fueron destinadas fundamentalmente a los sectores Educación y Salud.

Respecto a los recursos de capital, se evidenció un decrecimiento real del 21%, explicado principalmente por los desembolsos de crédito, que cayeron 90% real.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue influenciado principalmente por la incorporación de mayores recursos tributarios, no tributarios y transferencias corrientes. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados de la vigencia, es importante que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria y supere las deficiencias en su capacidad de programar y ejecutar el presupuesto de inversión.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gasto del Municipio de Tunja con recursos diferentes al SGR al finalizar la vigencia 2024 totalizaron \$459.539 millones, disminuyeron 3% real respecto a 2023, reflejo principalmente de lo ocurrido en la inversión, que representó el 76% del total de gastos y cayó 5% en términos reales; la entidad presentó una ejecución del 86% del presupuesto definitivo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Tunja

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real		Composiciones	
	2023	2024	2024/2023		2023	2024
Funcionamiento	89.528	89.457	-5%		20%	19%
Inversión	347.055	347.906	-5%		77%	76%
Servicio de la deuda	15.716	22.176	34%		3%	5%
COMPROMISOS DEL AÑO	452.299	459.539	-3%		100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al cierre de 2024, los gastos de funcionamiento de la administración municipal totalizaron \$89.457 millones, cayeron 5% respecto a 2023, debido especialmente a menores transferencias corrientes y adquisición de bienes y servicios. En el desagregado, los gastos de personal representaron el 40% del total de gastos de funcionamiento, las transferencias corrientes 29%, y adquisición de bienes y servicios 19%.

Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$80.875 millones). Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo, Contraloría y Personería) ascendieron a \$8.852 millones y no presentaron variación real respecto a 2023.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real		Composición	
	2023	2024	2024/2023		2023	2024
Gastos de personal	29.570	35.860	15%		33%	40%
Adquisición de bienes y servicios	23.634	17.299	-30%		26%	19%
Transferencias corrientes	26.138	25.832	-6%		29%	29%
Transferencias de capital	0	0	NA		0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA		0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA		0%	0%
Disminución de pasivos	1.913	1.826	-9%		2%	2%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	125	57	-56%		0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	8.149	8.582	0%		9%	10%
TOTAL	89.528	89.457	-5%		100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se muestra en la Tabla 5, los gastos de inversión ascendieron a \$347.906 millones, alcanzando una ejecución del 85% y un decrecimiento del 5% real. Los sectores que presentaron variación real negativa significativa fueron: Gobierno Territorial (39%), Transporte (26%), Deporte, Recreación y Cultura (19%), mientras crecieron 21% y 1%, respectivamente, Educación y Salud, que son los sectores más representativos del agregado. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (49%) e Ingresos Corrientes de Libre Destinación (15%).

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Tunja

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	109.845	139.833	21%	32%	40%
Salud y Protección Social	92.938	98.525	1%	27%	28%
Vivienda, Ciudad y Territorio	17.391	14.559	-20%	5%	4%
Gobierno Territorial	18.081	11.697	-39%	5%	3%
Transporte	26.604	20.824	-26%	8%	6%
Inclusión Social y Reconciliación	9.101	8.436	-7%	3%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	19.245	16.428	-19%	6%	5%
Resto de Sectores*	48.366	32.620	-36%	14%	9%
Disminución de Pasivos**	5.484	4.983	-9%	2%	1%
TOTAL	347.055	347.906	-5%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

Al finalizar 2024 el saldo de la deuda pública del Municipio de Tunja sumó \$101.602 millones, representado en 11 créditos, todos ellos contratados con el sistema financiero doméstico a una tasa de interés IBR y DTF; FINDETER poseía el 69% de la deuda adquirida por el municipio (1 crédito financiado con el impuesto de industria y comercio, el impuesto predial y la sobretasa a la gasolina); el Banco BBVA tenía el 10% (1 crédito financiado con el impuesto de industria y comercio); Bancolombia el 6% (1 crédito financiado con el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio); Banco de Bogotá el 6% (3 créditos financiados con el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina); Banco de Occidente el 3% (2 créditos financiados con el impuesto predial); Davivienda el 3% (1 crédito financiado con el impuesto predial) y Banco Agrario el 3% (2 créditos financiados con el impuesto predial).

De los créditos financiados con fuentes diferentes al SGR el municipio recibió desembolsos por \$4.403 millones; su servicio de en 2024 totalizó \$22.176 millones, aumentó 34% real respecto a 2023; los intereses representaron el 59%, las amortizaciones 36%, el pago de bonos pensionales y cuotas partes 5%, y el 1% restante correspondió al fondo de contingencias.

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

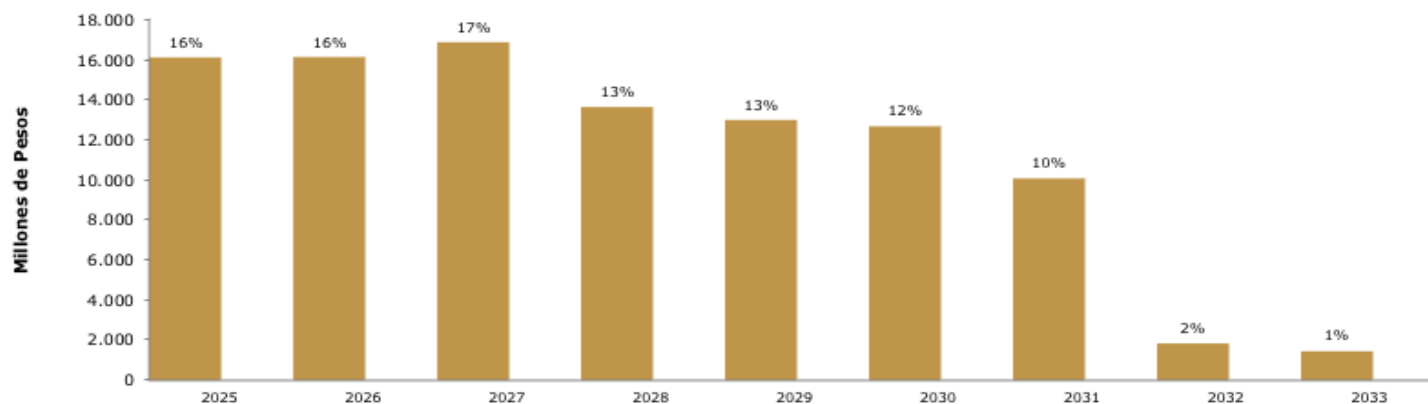
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA						
Banca Comercial Interna	105.074	101.602	100%	100%	COP	DTF / IBR
Total Deuda Interna	105.074	101.602	100%	100%		
DEUDA EXTERNA						
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	105.074	101.602	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con lo informado por el municipio, el 87% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2025-2030.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La entidad no presentaba calificación de riesgo para la vigencia 2024.

4. Sistema General Regalías – SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$1.071 millones¹³, correspondientes principalmente a ingresos corrientes por asignaciones para la inversión regional (41,4%), asignación ambiental (32,3%) y asignaciones directas (26,3%). Este monto fue reportado por el Municipio de Tunja a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial, teniendo en cuenta lo incorporado por el municipio en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD. A diciembre de 2024 el municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$949 millones¹⁴, de los cuales 64% se destinaron a inversión y 36% a funcionamiento.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos a diciembre de 2024 resultaron superiores a los compromisos de gasto, cerrando con un superávit fiscal de \$33.829 millones. Al incorporar la financiación obtenida (endeudamiento neto y recursos del balance¹⁵), el Municipio de Tunja registró al finalizar 2024 un resultado presupuestal superavitario de \$110.899 millones¹⁶. Se recomienda al municipio mejorar la planeación financiera y presupuestal, en aras de optimizar y dar mayor eficiencia al uso de los recursos percibidos.

13 En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

14 Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

15 Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

16 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Tunja

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-30.908	33.829
Financiamiento	99.575	77.070
Endeudamiento neto	37.042	-3.472
Recursos del balance	62.533	80.542
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	68.667	110.899

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Adicionalmente, se observó que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2024 (\$80.542 millones) fueron superiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2023 (\$68.667 millones). Es importante que el municipio verifique la información reportada con el fin de tener certeza sobre las razones de la diferencia.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del municipio, se observa que a diciembre de 2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$122 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 89%.

Tabla 8
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	12.443	4.074	1.071
Compromisos	5.440	3.710	949
RESULTADO	7.002	364	122
Compromisos / Presupuesto definitivo	44%	91%	89%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería¹⁷

De acuerdo con la información reportada por el Municipio de Tunja para la elaboración del presente informe¹⁸, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el municipio contó con disponibilidades por \$180.003 millones, provisionadas en caja y bancos, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de libre destinación (62%).

¹⁷ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

¹⁸ Se recomienda al municipio que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Tunja

Por otra parte, las exigibilidades ascendieron a \$74.287 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales (36%) y recursos de terceros (21%). El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2024 se generó un excedente neto de \$105.716 millones, concentrado principalmente en recursos de libre destinación.

Tabla 9
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	112.149	42.149	70.000
Ingresos con destinación específica	60.134	28.799	31.336
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	25.981	9.422	16.559
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	2.881	931	1.950
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	22.425	14.870	7.555
SGP educación	4.959	3.916	1.043
SGP propósito general	12.633	7.000	5.633
SGP asignaciones especiales	4.833	3.954	879
Recursos de capital	8.848	3.575	5.272
Fondos especiales	7.720	3.339	4.381
Fondo local de salud	1.777	589	1.188
SGP salud	1.216	527	689
Otros recursos de salud	561	63	499
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	5.942	2.750	3.193
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	180.003	74.287	105.716

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, llama la atención que el resultado de tesorería fuera inferior al cierre presupuestal, es pertinente que la Administración analice las posibles razones de esta diferencia, la cual podría obedecer a la indebida incorporación del crédito de tesorería adquirido y atendido en 2024 y/o falta de reporte de la totalidad de las disponibilidades, lo anterior con el fin de efectuar la adecuada incorporación de recursos del balance en la vigencia 2025. Así mismo, se insiste en mejorar la planeación financiera con el fin de evitar inconsistencias en los resultados y situaciones de acumulación de liquidez, en algunos sectores, o de generación de pasivos en otros.

Liquidez – Análisis Contable¹⁹

Los estados contables del Municipio de Tunja, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$943.142 millones, 4% mayores en términos reales respecto a los de 2023, como consecuencia principalmente del aumento de las

¹⁹ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

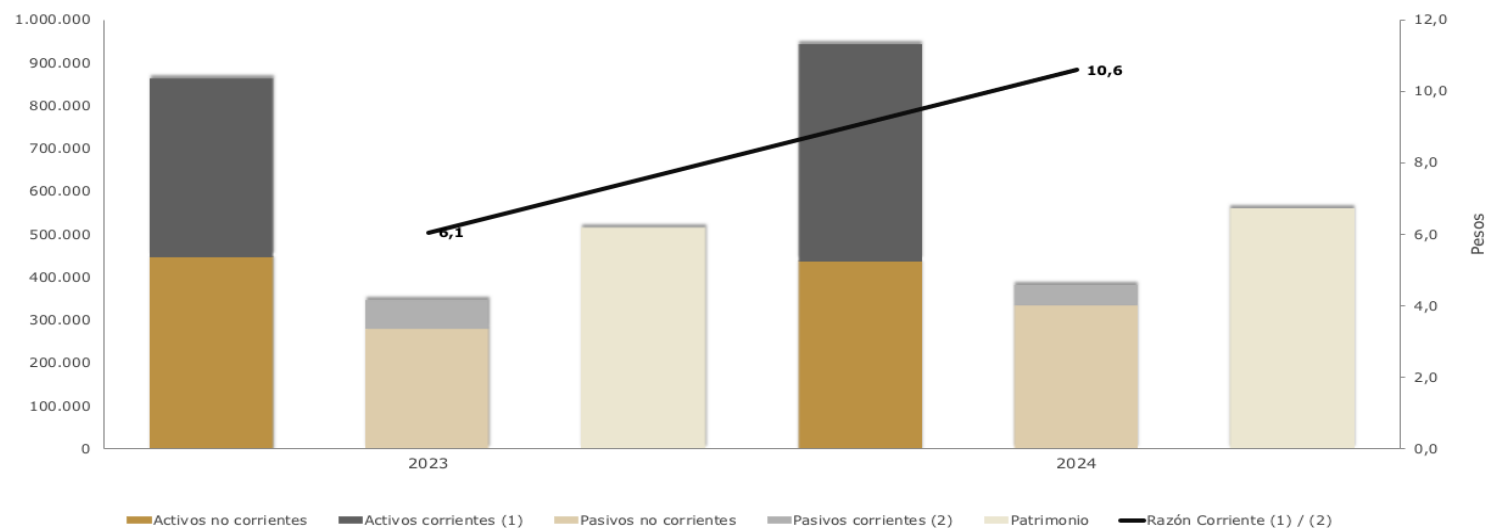
Municipio de Tunja

cuentas por cobrar y el efectivo²⁰. Los activos estuvieron representados principalmente por propiedades, planta y equipo (28%), cuentas por cobrar (20%) y efectivo (18%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, crecieron 16% real y presentaron un saldo de \$504.047 millones, equivalente al 53% del total de activos. Por su parte, los activos no corrientes disminuyeron 7% real y reflejaron un saldo de \$439.095 millones.

Los pasivos totales sumaron \$382.126 millones, aumentaron 4% real, producto principalmente de los mayores beneficios a empleados y provisiones. Los pasivos estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (49%) y préstamos por pagar (27%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$47.566 millones, disminuyeron 34% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 12% del pasivo total. Por su parte, los pasivos no corrientes aumentaron 14% real y reflejaron un saldo de \$334.560 millones.

Debido a que el saldo de los activos es mayor que los pasivos, se generó un crecimiento del 3% real en el patrimonio, el cual pasó de \$515.912 millones a \$561.016 millones.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por otra parte, al cierre de 2024 existían \$10,6 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que aumentó respecto a la obtenida al cierre de 2023; así las cosas, Tunja no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma categoría.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²¹ se estimó en \$20.175 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

²⁰ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

²¹ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal²²

Con base en lo establecido en el artículo 6º de la Ley 617 de 2000, y considerando que el Municipio de Tunja se clasificó en primera categoría para la vigencia 2024, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) máximo en 65%. En este periodo la relación fue 37%, esto es 28 puntos porcentuales (pp) por debajo del límite establecido, mostrando un mejoramiento frente a 2023 debido a que mientras los ICLD aumentaron 7%, los gastos de funcionamiento cayeron 3% real.

Tabla 10
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	145.855	164.082	7%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	59.914	61.148	-3%
3. Relación GF/ICLD	41%	37%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
5. Diferencia	-24%	-28%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las Tablas 11, 12 y 13 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto²³, los cuales estuvieron dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Tabla 11
Sección de Concejo
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.695	3.888
2. Límite establecido por la Ley 617	3.904	4.337
Remuneración de concejales	1.717	1.876
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	2.188	2.461
3. Diferencia	-209	-450

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.211	2.416
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	2.232	2.439
3. Diferencia	-21	-23

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²² Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

²³ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 13
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.243	2.279
2. Límite establecido por la Ley 617	2.480	2.789
3. Diferencia	-237	-511

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores, en especial los correspondientes a los límites de gasto de los órganos de control político y fiscal se hace a título informativo, pues la competencia de certificar el cumplimiento legal de estos límites de gasto corresponde a la Auditoría General de la Nación en el caso de las contralorías y de la Contraloría General de la República (CGR) en el caso del Concejo y la Personería Municipal.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁴), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025²⁵.
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 4%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 27%.

24 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.

25 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Tunja

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 10% y el de sostenibilidad = 46%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación²⁶.

Tabla 14
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	313.738	230.312
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	318.432	235.006
1.2. Vigencias futuras	4.693	4.693
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	80.533	129.769
3. Ahorro operacional (1-2)	233.206	100.543
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	85.513	105.688
4.1. Total saldo de la deuda	101.602	101.602
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	16.089	16.089
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		20.175
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	9.907	9.907
5.1. Total de intereses de la deuda	9.907	9.907
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	4%	10%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	27%	46%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Por otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos

²⁶ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes²⁷

Al finalizar la vigencia 2024, el Municipio de Tunja informó de la existencia de 1.301 procesos activos con pretensiones por \$101.437 millones, presentando un crecimiento en el número de procesos (principalmente acciones de tutela y acciones contractuales) y una disminución del valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2023.

De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones de tutela presentaron la mayor participación (47%), seguidas de las acciones populares (21%) y las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho (19%). Respecto a la participación de acuerdo con el valor de las pretensiones, las acciones de reparación directa compusieron el 39% del total, seguidas de las acciones contractuales (28%) y las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho (21%).

Tabla 15
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	9	4	28.467	6.192	19%	6%
Acción de cumplimiento	0	2	0	0	0%	0%
Acción popular	298	275	1.353	1.117	1%	1%
Acción de tutela	110	609	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	24	19	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	297	248	26.618	21.617	18%	21%
Acción contractual	7	20	33.974	28.608	23%	28%
Acción de reparación directa	87	71	41.561	39.556	28%	39%
Acción de lesividad	1	0	23	0	0%	0%
Ejecutivo contractual	9	4	10.157	608	7%	1%
Ejecutivo singular	2	0	614	0	0%	0%
Ordinario laboral	33	24	770	663	1%	1%
Administrativo de cobro coactivo	33	11	5.211	3.076	4%	3%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	20	14	77	0	0%	0%
TOTAL	930	1.301	148.825	101.437	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Dada la cantidad de procesos, los diferentes tipos y el valor de las pretensiones, es pertinente que la administración municipal continúe con el fortalecimiento de su capacidad jurídica, el seguimiento de las demandas en curso y la cuantificación de sus pretensiones. Los procesos legales se convierten en un factor de riesgo para las finanzas departamentales sin necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles.

²⁷ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Tunja no ha sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Aseguramiento.

Educación

El Municipio de Tunja del Departamento de Boyacá fue calificado en aceptable en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2023, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2024 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Municipio de Tunja se encuentra constituida por 1 Empresa Social del Estado, la E.S.E Santiago de Tunja de nivel 2 y sin categorización.

La E.S.E Santiago de Tunja presentó un programa de saneamiento fiscal y financiero viabilizado bajo la competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Municipio de Tunja está conformado por 4 entidades: 1 empresa y 3 establecimientos públicos. Los establecimientos públicos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de educación, vivienda, y recreación y deporte.

Tabla 16

Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
COLEGIO DE BOYACA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TUNJA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA - IRDET-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, al cierre de 2024, comenzando por las empresas, las que por sus características están sometidas a condiciones de mercado y luego los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por la empresa del sector descentralizado municipal (\$32.202 millones) equivalieron al 7% de los recaudos corrientes del municipio, y fueron 7% inferiores frente al año anterior; los gastos fueron de \$43.504 millones, lo que conllevó a un déficit presupuestal; al calcular el resultado fiscal²⁸, se obtuvo un déficit de \$11.302 millones.

Tabla 17
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA	-5.504	-8.909	-11.302	7%
SUB TOTAL EMPRESAS	-5.504	-8.909	-11.302	7%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de la empresa, los corrientes representaron el 69% y no presentó dependencia de transferencias.

Tabla 18
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA	0,0%	0,0%	No Vigente
SUB TOTAL EMPRESAS	0,0%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que la empresa contó con \$0,2 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo, lo que implica que podría tener dificultades para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Tabla 19
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA	0,2	0,2	-7%	80
SUB TOTAL EMPRESAS				80

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de la empresa disminuyeron en cuantía frente a 2023, llegando a una estimación de \$80 millones, presentando una caída de 86%. Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que la E.S.E Santiago de Tunja registró margen EBITDA negativo.

En conclusión, teniendo en cuenta la información reportada por las EDS, llama la atención los indicadores contables y financieros de la E.S.E Santiago de Tunja; en consecuencia, es necesario reiterar la necesidad de evaluar la pertinencia de adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero teniendo en cuenta que las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 prevén

²⁸ (Ingresos totales-crédito-Disponibilidades-venta de activos)-(Gastos totales-amortizaciones deuda).

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Tunja

que las EDS deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficits fiscales recurrentes, sin perjuicio del inminente reconocimiento que tendría que realizar el Municipio de los pasivos que quedarán por honrar.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos de Tunja (\$37.325 millones) equivalieron al 8% de los recaudos corrientes del Municipio y fueron 9% superiores frente al año anterior; los gastos se establecieron en \$29.343 millones, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$7.982 millones. Al calcular el resultado fiscal se obtuvo un déficit de \$3.205 millones.

El 60% de los ingresos se concentraron en el Colegio de Boyacá que, junto al Instituto para la Recreación y el Deporte de Tunja finalizaron con déficit fiscal en la vigencia.

Tabla 20
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
COLEGIO DE BOYACA	206	-856	-2.856	5%
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TUNJA	-12.060	-528	750	2%
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA - IRDET-	818	-2.340	-1.099	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-11.037	-3.724	-3.205	8%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando para 2024 el 49,2% de sus ingresos. Se destaca que el Colegio de Boyacá recibió el 45,5% de dichos recursos.

Tabla 21
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
COLEGIO DE BOYACA	45,5%	0,0%	No Vigente
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TUNJA	40,1%	0,0%	No Vigente
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA - IRDET-	83,5%	0,0%	No Vigente
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	49,2%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se evidencia que los establecimientos públicos contaron en promedio con \$12,7 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo; dos entidades tienen el indicador superior a 1, por lo que no tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 22
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		
	Líquidez		Pasivos Contingentes
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	
COLEGIO DE BOYACA	0,9	0,1	0
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TUNJA	32,7	0,0	3.324
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA - IRDET-	4,4	0,1	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			3.324

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de los establecimientos públicos de Tunja totalizaron \$3.324 millones y presentaron un aumento de 58% frente a 2023.

En conclusión, llama la atención el déficit presupuestal presentado por el Instituto para la Recreación y el Deporte de Tunja. Se resalta la necesidad de evaluar la posibilidad de adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero en el sector descentralizado teniendo en cuenta que las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 prevén que las EDS deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficits fiscales recurrentes.

VI. Conclusiones y recomendaciones

Al cierre de la vigencia 2024 los ingresos recaudados por el Municipio de Tunja sin incluir el SGR sumaron \$570.438 millones, con una variación real positiva de 4% explicada por el aumento de los ingresos tributarios y no tributarios y las transferencias corrientes. El total de ingresos fue equivalente al 106% del valor final presupuestado.

Los compromisos de gasto con recursos diferentes al SGR totalizaron \$459.539 millones, presentando una disminución real de 3% respecto a 2023. La dinámica se reflejó en la inversión, la cual representa el 76% del total de gastos y tuvo un decrecimiento real de 5%; la entidad presentó una ejecución del 86% del presupuesto definitivo.

El saldo de la deuda pública del Municipio de Tunja sumó \$101.602 millones y recibió desembolsos en la vigencia que ascendieron a \$4.403 millones. El servicio a la deuda totalizó \$22.176 millones con un crecimiento real de 34% respecto a 2023 debido a un aumento de los intereses y las amortizaciones.

Los recaudos efectivos (\$485.493 millones) a 31 diciembre de 2024 resultaron superiores a los compromisos de gasto (\$451.664 millones) en \$33.829 millones. Si se incorporan los recursos del balance y el endeudamiento neto, el Municipio presenta un resultado presupuestal superavitario de \$110.899 millones.

Con base a lo anterior, se recomienda al Municipio continuar diversificando las fuentes de ingresos para reducir la dependencia de las transferencias corrientes y los recursos del balance. Implementar estrategias para aumentar el recaudo de impuestos, especialmente aquellos que mostraron poco crecimiento, como las estampillas.

Además de ello, los recursos del balance continúan siendo determinantes para financiar la reactivación del gasto de inversión y para el resultado presupuestal superavitario, lo que amerita reiterar la recomendación respecto al mejoramiento de la

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Tunja

planeación financiera, en aras de procurar la ejecución de la totalidad de los recursos dentro de la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad presupuestal.

La relación gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación para la administración central del municipio fue de 37%, es decir, 28 puntos porcentuales inferiores al límite máximo establecido por la ley 617/00. El comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal frente a los límites legales de gasto estuvo dentro del límite establecido.

Las Entidades Descentralizadas Subnacionales (EDS) del Municipio registraron ingresos distintos al SGR en el periodo 2023 por \$69.527 millones, el cual equivale al 14% de los ingresos corrientes de la Administración Central Municipal. En efecto, se demuestra la relevancia que tiene el rol del sector descentralizado para el Municipio en cuanto a sus finanzas y a la prestación de servicios a cargo de la entidad.

De esta manera, para optimizar la gestión financiera y presupuestal, es crucial mejorar la planificación para aumentar la eficiencia en la utilización de recursos administrados. Esto incluye revisar y ajustar los mecanismos de financiamiento, asegurando que los proyectos aprobados se ejecuten de manera efectiva y transparente.

Finalmente, los procesos legales son un riesgo financiero para las finanzas de la administración departamental, siendo necesario aprovisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles y fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial; por ello es necesario que la entidad continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el objetivo que se mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de esta forma, se precisa avanzar en el fortalecimiento de los mecanismos de defensa judicial, en la valoración y aprovisionamiento de los recursos necesarios para su eventual atención.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Tunja

Balance General Municipio de Tunja

valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	485.493
INGRESOS CORRIENTES	474.885
TRIBUTARIOS	215.683
NO TRIBUTARIOS	15.332
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	243.870
INGRESOS DE CAPITAL	10.608
GASTOS TOTALES	451.664
FUNCIONAMIENTO	80.875
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	8.582
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	1.145
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	150
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	13.006
GASTOS DE INVERSION	347.906
Educación	139.833
Salud y protección social	98.525
Vivienda, ciudad y territorio	14.559
Gobierno territorial	11.697
Transporte	20.824
Inclusión social y reconciliación	8.436
Deporte, recreación y cultura	16.428
Resto de sectores	32.620
Disminución de Pasivos	4.983
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	33.829
FINANCIACION	77.070
RECURSOS DEL CREDITO	-3.472
Interno	-3.472
Desembolsos	4.403
Amortizaciones	7.875
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	80.542
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	127.377
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	570.438
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	459.539
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	110.899

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal.